



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 04 de Marzo de 2009.-

Expediente N° 8.456/08.-

Resolución C.D. N° 044/09.-

VISTO: La Resolución -D- N° 484/08, dictada ad-referendum de este cuerpo colegiado; y,

CONSIDERANDO:

Que, al ser considerada y analizada la mencionada resolución, se producen modificaciones sustanciales en el Visto de la misma, lo que conlleva a no hacer lugar a su homologación.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS

(En sesión ordinaria del 25-02-09)

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- No homologar la Resolución -D- N° 484/08 y dejar sin efectos la misma por así corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y notifíquese a la Coordinación de Postgrado y Relaciones Internacionales. Cumplido siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente ARCHIVASE.-

RMD.


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS